BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: miércoles, 29 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS NÚM. 4/2022 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

2182

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fontanar por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 4/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de junio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen

pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://fontanar.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fontanar, a 24 de junio de 2022, Fdo.: El Alcalde, D. Víctor San Vidal Martínez